

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 30/06/2010  
**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

**Fecha registro en la CNMV:** 15/07/2010  
**Grupo Gestora:** BBVA

**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

**Grupo Depositario:** BBVA

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy Alto.

**Categoría:** Fondo de Fondos. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de tres años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El fondo estará expuesto, directa o indirectamente a través de IIC financieras (más del 50% del patrimonio), a una cartera formada por activos de renta fija pública y privada, incluyendo aquella ligada a la inflación de países OCDE y países emergentes, activos de renta variable, divisa, activos cuya rentabilidad esté relacionada con las materias primas, instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados sobre índices financieros de materias primas y sobre materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados ligados a la volatilidad de índices de renta variable de países OCDE. No existirá límite máximo o mínimo en cuanto a porcentajes de exposición a dichos activos, ni predeterminación en cuanto al tipo de materias primas.

En cuanto a la renta fija (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos), será principalmente de Gobiernos o emisores de países emergentes, sin descartarse emisores de la OCDE, sin que exista limitación en cuanto a la duración de los activos, o en cuanto al rating mínimo de las emisiones.

Respecto a la renta variable, no existirá limitación geográfica si bien la inversión se realizará principalmente en valores de emisores radicados en países emergentes, sin descartarse la inversión en emisores OCDE. Se seleccionarán valores negociados en mercados OCDE y emergentes. No existirá limitación alguna en cuanto a capitalización de las compañías, ni su sector económico.

Cuando se invierta en materias primas indirectamente, a través de IIC, se realizará eligiendo entre diferentes estrategias de inversión (retorno absoluto, direccionales...) en función de la visión de mercado del equipo gestor en cada momento.

No existe límite alguno a la exposición a riesgo divisa, por lo que esta podrá variar entre 0% y 100%. Las IIC en las que el fondo invierte serán IIC que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo BBVA.

Se contempla la gestión activa de la cartera, pudiendo suponer esto una alta rotación de la misma, lo que puede llevar consigo aparejado unos gastos asociados a la compra y venta de las posiciones.

El Fondo no tiene un índice de referencia determinado, siendo el equipo gestor quien revisa la distribución de activos, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad que estime oportuna según la evolución de los mercados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. El fondo estará sometido a estos riesgos directa e indirectamente por las inversiones en otras IIC.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

**Inversión**

**mínima a mantener:** 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	3%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,5%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

### Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,